

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1971.-

Visto el presente expediente N° 126.122/71 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual se solicita autorización para convocar a una licitación pública con el objeto de adquirir e instalar trescientos diez y ocho (318) acondicionadores de aire -para frío solamente- en distintos tribunales y organismos judiciales con asiento en el Palacio; y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acuerdo de 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar a una licitación pública a los fines señalados precedentemente.-

2º) Autorizar a la citada Dirección a incorporar en el correspondiente pliego una cláusula que prevea aumentar las adjudicaciones en un veinte por ciento (20 %), a los efectos de atender las necesidades imposcibler que puedan surgir con posterioridad.-

3º) Si monto aproximado de PESOS LEY // / 18.188: CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL (\$ 477.000--), destinando a atender el gasto emergente de la presente licitación se apropiará a la Partida: 4-1-0-03-0-568-61-6110-004, del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1971.-

4º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, / a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA